



La Dirección Gerencia de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE FEA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR (PERFIL PEDIÁTRICO) CON NOMBRAMIENTO TEMPORAL DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, hecha pública mediante Resolución de fecha 05 de mayo de 2016, una vez finalizado el proceso selectivo y en virtud de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración,

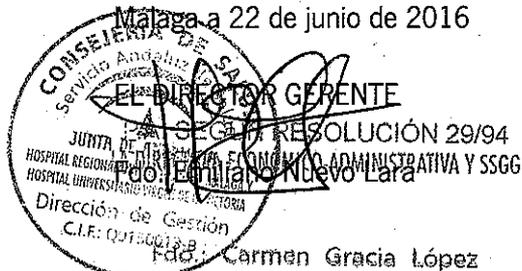
### HA RESUELTO

Designar para el puesto convocado a :

**D. FRANCISCO VERA PUENTE**

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencia de los Hospitales Regional de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Málaga a 22 de junio de 2016



**DILIGENCIA:** que se extiende para hacer constar que la presente resolución se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, así como en la Web del SAS, el día 22 de junio de 2016.

